

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración al Día Internacional sin Tabaco, instituido por la Organización Mundial de la Salud, que se celebra el 31 de mayo de cada año.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Torresi".

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambemos
H. Cámara de Diputados Ba. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud instituyó para el día 31 de Mayo de cada año como el Día Mundial sin Tabaco, fecha designada en la Asamblea de 1989, en una iniciativa que tiende a recordar los grandes perjuicios que acarrea el tabaco para la sociedad (no solo para los fumadores), convirtiéndose en uno de los problemas más graves de salud pública.

Con ocasión del Día Mundial Sin Tabaco, 2016, la OMS hace un llamamiento a todos los países para que se preparen para el empaquetado neutro de los productos de tabaco.

El empaquetado neutro es una importante medida de reducción de la demanda que disminuye el atractivo de los productos de tabaco, restringe el uso de los paquetes de tabaco como soportes para publicitar y promover el tabaco, limita el empaquetado y etiquetado engañosos y aumenta la eficacia de las advertencias sanitarias.

Los componentes nocivos de la hoja del tabaco en el momento de la combustión, tales como la nicotina (que lleva a la dependencia), el monóxido de carbono, gases irritantes y sustancias cancerígenas, son agentes determinantes en una de las causas más generalizada de gravedad para la salud.

Debemos considerar además, que los costos del tabaco en la salud y en la economía nos afectan a todos, por lo tanto se hace imprescindible asumir la responsabilidad de combatir esta dependencia, apoyando las campañas para que los fumadores puedan dejar este hábito.

Un informe del Dr. George Alleyne, director de la Organización Panamericana de la Salud dice: "los fumadores, a largo plazo tienen la posibilidad del 50 % de morir de una enfermedad relacionada con el tabaco, y la exposición al humo del tabaco en el ambiente causa numerosos problemas de salud, siendo los niños y las mujeres embarazadas los más vulnerables".

Aunque la epidemia del tabaco se puede prevenir, menos del 10% de la población mundial vive en países que protegen como es debido a su población mediante las normativas recomendadas.

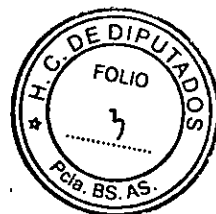
El tabaco también afecta a las personas no fumadoras, ya que más de 600.000 muertes al año se producen entre quienes están expuestos al humo del tabaco. Mueren debido al cáncer, cardiopatías, asma y otras enfermedades.

Después de un año de abandonar el tabaco el riesgo de enfermedad coronaria desciende a la mitad de un fumador. Después de quince años de haber abandonado el hábito se iguala.

El tabaco causa la muerte de casi 6 millones de personas al año. De seguir esta tendencia, en 2030 la cifra podría aumentar hasta más de 8 millones anuales. Casi un 30% de la población mayor de 16 años es fumadora y se estima que aproximadamente la mitad morirán de una enfermedad relacionada con su consumo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Las campañas oficiales y que las distintas organizaciones de la salud organizan en forma permanente, nos recuerdan que la mayoría de las personas en el mundo no fuma, y tiene derecho a no estar expuesto al humo del tabaco ajeno, tendiendo a definir ambientes 100% libres de humo, que con beneplácito vamos observando su multiplicación en nuestra Provincia.

El tabaquismo es la principal causa evitable de muerte en el mundo, siendo el único producto de consumo legal que mata entre un tercio y la mitad de sus consumidores.

La importancia de la adhesión al reconocimiento de esta fecha tiene la intención de motivar, apoyar y promover la concientización sobre tan grave problemática para la salud y la economía, justificando así toda iniciativa como la aquí planteada, con el intento de erradicar definitivamente este flagelo.

Por todo lo expuesto, es que solicito de los Señores Legisladores acompañen con su voto favorable la aprobación del presente Proyecto.